

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 30 de MAYO del 2007

Visto el expediente N° 3714-2007, sobre autorización de viaje de la Licenciada Olga Martha PINEDA CORTIJO;

CONSIDERANDO:

Que, la interesada solicita autorización de viaje del 04 al 08 de junio de 2007, para recibir la distinción "Gobernador Enrique Tomás Cresto" como "Líder para el Desarrollo", por su aporte al Desarrollo Económico Integrado de América Latina, a llevarse a cabo en la ciudad de Argentina;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso "s", artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del OPD Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA ;

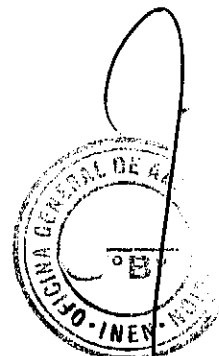
Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la Licenciada Olga Martha Pineda Cortijo, Asistente Social II, Nivel-IV del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a la ciudad de Argentina, del 04 al 08 de junio de 2007, quien recibirá la distinción "Gobernador Enrique Tomás Cresto" como "Líder para el Desarrollo".

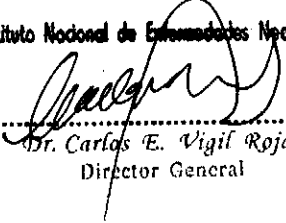
Artículo 2°.- La citada profesional deberá presentar el certificado otorgado por la entidad organizadora, dentro de los quince (15) días calendario, posterior a su retorno.



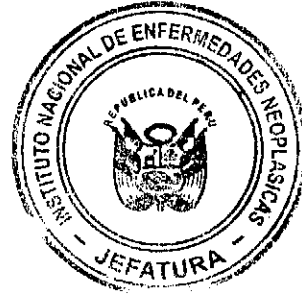
Artículo 3^a.- La presente resolución no irrogará gastos al presupuesto institucional, ni concederá derecho a exoneraciones aduanera de ninguna clase o denominación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Dr. Carlos E. Vigil Rojas
Director General



DISTRIBUCION:

- () Control de Asistencia
 - () Selección y Capacitación
 - () Interesado
 - () Legajo
 - () Archivo
- CVR/MNP/ACM/OCE/cmr.